



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 19 de diciembre de 2022

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 1092/2022 de solicitud de llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición solicitado por la Directora del departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, y,



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes se encuentra reglamentada por la Ordenanza CS 13, 14 y 15/2022

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, mediante la **RCDCAyT N° 16/2022**, aprueba el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo docente Auxiliar y designa el Jurado.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13, 14 y 15/2022

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente a la protocolización del llamado.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

[Handwritten signature]

Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y
TECNOLOGIA**

DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

[Handwritten signature]

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1º: LLAMAR a inscripción para un concurso público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo docente categoría Ayudante, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil Docente. Asignatura en cuyos temas versará la clase de oposición: **Portugués, Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo**. Para desempeñarse como Auxiliar de Trabajos Prácticos en Portugués, Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo, con extensión de tareas en Taller II: Dialogo en Portugués de la Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo y de la Tecnicatura Universitaria

Cpde. RDDCAyT N° 26/2022



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

en Gestión Deportiva, Portugués de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva y Portugués de la Licenciatura en Logística y de la Licenciatura en Diseño de Comunicación sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTA desde el 22 de febrero hasta el 14 de marzo del año 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad sita en Las Heras 383, Villa Mercedes, San Luis.



ARTÍCULO 3º: El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por RCDCAyT N° 16/2022.

Jurados Titulares

- Adriana SUAREZ, DNI 13.948.508 - Especifico-Profesor Titular –Efectivo –UNCuyo.
- Eduardo ROMERO, DNI 28.706.285 - Afín - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe .
- Zoe MEYER, DNI 33.099.012 - Especifico Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario – UNViMe.

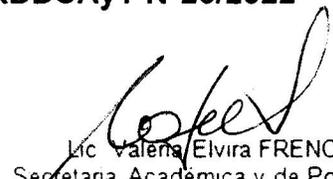
Jurados Suplentes

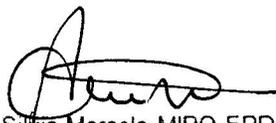
- Ignacio GALLARDO, DNI 30.584.428 - Especifico-Profesor Asociado – Efectivo –UNCuyo.
- Alfredo PANZOLATO, DNI 16.650.717– Afín - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe.
- Claudia Nélica RUARTE, DNI 22.253.432, Especifico, Profesor Adjunto, UNViMe. Profesor Asistente por concurso UNC.

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N°26/2022


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes